

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2150** *Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2017.*

Por Resolución de 12 de diciembre de 2017 (BOE de 15 de diciembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 12 de diciembre de 2017 (BOE de 15 de diciembre)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A					
	PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	DESTINO DE PROCEDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	SUBGR	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN ADMINISTR.
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1466640	28	13.205.25	MADRID	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DE LA TORRE DUNAITURRIA, NIURIA GRACIA	4034174535 A 1604	A1	SUPERIOR TECNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ACTIVO
2	JEFE/A DE AREA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	4173687	28	13.205.25	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BROTONS GARCÍA, ANA CAROLINA	0543108635 A 1604	A1	SUPERIOR TECNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ACTIVO